



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. 90 449 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota S.A.126/90; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 901019; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transírmase, a contar desde el 01 de agosto de 1990, el puesto de Auxiliar Mayor D.P., ítem 890225 (2210/X-01) de la Facultad de Medicina en un puesto de AUXILIAR D.P. ítem 900055 (2210/Z-20).
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondiente.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de agosto de 1990.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

S

CARLOS ALVÁREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

PBF/VPB/3HP/prm.